Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-87137-2022 y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes, Entrevista y Oposición para la designación en Planta Permanente de un (1) profesional en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Enfermería de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo profesional en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Enfermería de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes, Entrevista y Oposición para la incorporación en Planta Permanente de un (1) profesional en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Enfermería Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N° 000218 /23.-

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
[illegible]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000218

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº /23.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
SERVICIO DE ENFERMERÍA TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) cargo de profesional en Enfermería en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el ámbito de el Servicio de Enfermería Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes, entrevista personal y examen de oposición bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com o al teléfono 2901-421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación

///2…

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000218

…///2.

en la página web https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título oficial de Licenciado en Enfermería, Enfermero Universitario, Enfermero Profesional o Técnico Superior en Enfermería.
- Matrícula profesional vigente.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, A. I. A. S.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Requisitos no excluyentes:

- Poseer la Especialidad en Pediatría.
- Habilidad y destrezas en equipamiento médico.
- Poseer conocimiento en patologías pediátricas y manejo de cálculos de dosis.
- Amplia disponibilidad horaria.
- Cursos y/o pasantías afines (cuidados pediátricos).
- Poseer antigüedad en el ejercicio asistencial.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

//3…

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
…sica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y …

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====
MINISTERIO DE SALUD

000218

…///3.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 31 de julio al 10 de agosto de 2023 en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com,** indicando en el Asunto "*APELLIDO* – ENFERMERÍA UTI PED HRU".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista y oposición, el cual será publicado en el Ministerio de Salud (San Martín N.° 15), pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas y oposicióm bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: Hasta 20 (veinte) puntos.
- Entrevista: Hasta 50 (cincuenta) puntos.
- Examen de oposición: Hasta 30 (treinta) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales y examen de oposición, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° 000218 /23.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROMERO, Edith Gisela	Jefa de Servicio Internación Pediátrica	33.236.280
PAGLIONI, Verónica	Directora de Enfermería HRU	26.368.500
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
CORSO, Gastón	Jefe de Departamento de Enfermería	24.692.361
RÍOS, Marisa Adelaida	Supervisora de Enfermería A/C HRU	28.196.830
RODRÍGUEZ, Mariana	Jefa de División Administrativa Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	24.058.609

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
22/06/2023 13:37